

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10665 EL PRAT DE LLOBREGAT

Ana María Gutiérrez Costa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 5 de El Prat de Llobregat (UPAD) 5,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 194/2018 Sección: CJ.

NIG: 08169-42-1-2018-8089577.

Fecha del auto de declaración: 6 de noviembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada.

1. María López Bugallo, con DNI 37359517L y domicilio c/ Enric Borràs, 6 - 2ª 08820 Prat de Llobregat (El) (Barcelona).

2. Carlos Alberto Roel Fernández, con DNI 45260057J y domicilio c/ Enric Borràs, 6 - 2ª 08820 Prat de Llobregat (El) (Barcelona).

Administradores concursales: Laura Pedreño Vargas, de profesión economista, auditora y abogada.

Dirección postal: c/ Provenza, 238 – 2ª 08008 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Plaza de la Amistad, s/n de El Prat de Llobregat – 08820.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

El Prat de Llobregat, 6 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gutiérrez Costa.

ID: A190012562-1